

"La guerra contra el abuso del IRPH no ha terminado" (El Diario del Norte, 22-11-2017)

IRPH Stop anuncia que seguirá peleando a pesar de que el Tribunal Supremo ha dado la razón a los bancos que comercializaron hipotecas ligadas a este índice hipotecario

eldiariionorte.es

22/11/2017 - 19:16h



La [sentencia del Tribunal Supremo](#) dando la razón a los bancos que comercializaron hipotecas ligadas al [IRPH](#) ha supuesto un mazazo para el millón largo de familias españolas. Pero la plataforma IRPH Stop ha anunciado que continuará batallando "independientemente de que esta sentencia agote o no las vías dentro del sistema judicial español". Así, advierte de que "la guerra contra este abuso no ha terminado". "Seguiremos peleando hasta conseguir la devolución de las cantidades cobradas y las viviendas desahuciadas por la aplicación de este índice criminal", ha enfatizado la plataforma que ganó la batalla contra Kutxabank en la Audiencia provincial de Álava y que ahora ha sido revocada por el Supremo.

El alto tribunal considera que la mera referencia de una hipoteca a un índice oficial como es el IRPH no implica que haya falta de transparencia ni es un abuso, por lo que no cabe anular esos contratos. "Se ha perdido una batalla muy importante", se ha lamentado la plataforma IRPH.

El caso que ha analizado el Supremo correspondía a una hipoteca comercializada por Kutxabank. La decisión del Supremo revoca la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Álava, que dio la razón al usuario al declarar nula la cláusula que ligaba el interés de la hipoteca al IRPH. En concreto, falló a favor del hipotecado "por falta de transparencia" y el carácter "abusivo" tanto del índice de referencia principal como del sustitutivo, y ordenó la devolución de las cantidades cobradas en concepto de interés remuneratorio a un particular, que en 2014 suscribió una hipoteca de 250.000 euros con un plazo de 35 años.